

INFORME SECRETARIAL: Informo a usted que en el presente proceso se encuentra pendiente por programar audiencia, revisado el expediente, la demanda fue notificada el Mié 9/02/2022 12:13 PM, al correo electrónico fijado en el certificado de cámara de comercio anexa al proceso, rfranco@serviactiva.co, sin que compareciera la proceso, sírvase proveer.

Barranquilla, 12 de agosto del 2021.

La secretaria,

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 12 de agosto 2021

Radicación No. 08001-31-05-008- 2022 – 00005-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MILAGRO ESTHER ROJAS REALES

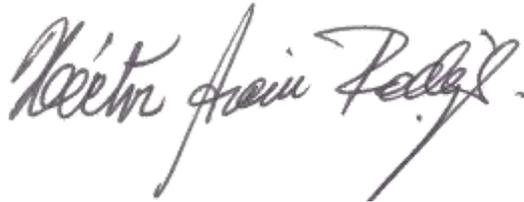
Demandado: SERVIACTIVA SAS EN LIQUIDACION

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por no contestada la demanda por parte de la demandada **SERVIACTIVA SAS EN LIQUIDACION**, con las consecuencias estimadas en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P.T Y SS.

Se procede a señalar el **martes 15 de noviembre 2022, hora: 8:30 am**, para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is written in a cursive style with a long, sweeping tail on the final letter.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.